ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 52 CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 "LICENCIAS BACKUP CA ARCSERVE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES V.U.E." - ID Nº 281.428

En la ciudad de Asunción, a los DOS días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 "LICENCIAS BACKUP CA ARCSERVE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES V.U.E." - ID Nº 281.428**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27/11/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **ING. DENISE TREVISAN TROCHE,** representante de la Dirección General VUE.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 218/2014 que corresponde al PAC Institucional Nº 281.428** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** se verifica que la presente Contratación Directa Nº 21/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 27 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ONE S.A., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
ONE S.A.	20.424.908	Presenta DDJJ

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

Se realizó la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34, Inc. c)** "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la*

Econ. ANTONIO CASTAGNINO Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...". Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 3416/14**, que en su **artículo 1º dice:** ***(...) "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".***

El Comité de Evaluación considera que, por razones de necesidad, se prosiga con los trámites necesarios para la evaluación de la oferta presentada, y, en el debido caso, recomendar la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c).-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según lo verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	ONE S.A.
1. **Formulario Oferta***: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D, Formulario Nº 1 el PBC.	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme a lo indicado en el Anexo B, bajo la forma de una Declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en los Datos de la Contratación (DDLC) y completada conforme al modelo indicado en el Anexo D, Formulario Nº 2 del PBC.	CUMPLE
3. **Declaración Jurada*** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
5. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **ONE S.A.** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

ONE S.A.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1329728 donde se visualiza que todos sus documentos se encuentran en esta ACTIVO a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que presenta en forma física con su oferta (folio 28).

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada en el marco de la presente contratación correspondiente a la empresa ***ONE S.A.***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Empresa: ONE S.A.
1 (un) CA ARCserve Backup for Windows – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal. Versión Original.	Se ofertan los productos y las cantidades solicitadas
3 (tres) CA ARCserve Backup for Linux Agent for Oracle – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal. Versión Original.	
3 (tres) CA ARCserve Backup Client Agent for Linux – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal. Versión Original.	
Plazo de renovación de licencia: 1 año	1 año de Actualización y Soporte
Garantía: - Soporte local del oferente, sin límites de incidentes, con técnicos especializados en la herramienta, por el período de 12 meses, en horario de oficina. -Soporte internacional del fabricante por el período de 12 meses, de lunes a viernes en horario de oficina.	Se oferta el soporte técnico local y del fabricante según lo solicitado.

Verificado el cuadro que antecede este comité determina que lo ofertado por la empresa **ONE S.A.** se ajusta a los requerimientos de las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante por lo que la misma **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.

OCTAVO: CAPACIDAD FINANCIERA: (NO APLICA)

NOVENO: CAPACIDAD TECNICA: (NO APLICA)

DECIMO: EXPERIENCIA

- Se verifica las siguientes documentaciones requeridas en:

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION – 20. PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS – d) Experiencia: **Se procede analizar el cumplimiento** de lo solicitado en el presente punto. El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima **3 (tres)** años de existencia (2011, 2012 y 2013) La antigüedad mínima se avalará con la presentación del documento que demuestre la antigüedad del oferente como empresa en el ramo (Ej.: Escritura de Constitución).

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

El oferente deberá presentar referencias satisfactorias de clientes, como mínimo **5 (cinco)** de Instituciones Públicas y/o Privadas, con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales dentro de los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013) a los efectos de esta Licitación. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente en el momento de la Adjudicación del Llamado. Se realiza una verificación a la oferta presentada y se observa que la empresa ONE S.A. cuenta con lo solicitado en el PBC por lo que **CUMPLE** con el presente requerimiento.

1. ANEXO E

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ONE S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifique la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE

V. Otros documentos.	**ONE S.A.**
Documento que demuestre la antigüedad del oferente como empresa en el ramo (Ej.: Escritura de Constitución). ***En caso de oferentes en consorcio, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito exigido.***	CUMPLE
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas, con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales dentro de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012, 2013).	CUMPLE

Analizados los documentos de carácter legal, y la planilla de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por la empresa ONE S.A. **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante, como así también, de las condiciones legales, técnicas y financieras del llamado, estipulados en el PBC.

DECIMO PRIMERO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 "LICENCIAS BACKUP CA ARC SERVE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES V.U.E." I.D. Nº 281.428 de conformidad al **inciso c) del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total Adjudicado	Modalidad
ONE S.A.	20.424.908	Contrato Cerrado

Monto total adjudicado: guaraníes veinte millones cuatrocientos veinte y cuatro mil novecientos ocho.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ING. DENISE TREVISAN TROCHE
Dirección General VUE

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección de General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales